



FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS

EXTRACTO DE LO TRATADO EN JUNTA DIRECTIVA 13/06/2024.

Se aprueba acta de la reunión anterior de fecha 05/04/2023.

PREPARACION PROXIMA TEMPORADA

Valoración de los miembros de la Junta Directiva sobre la posibilidad de realizar apertura para alta de clubes nuevos. Se aprueba por unanimidad de abrir un porcentaje del 3% de forma proporcional a los clubes federados de cada federación autonómica, que tendrán que estar inscritos en el registro de entidades deportivas con anterioridad al 13/06/2024. Se fija el 8 de julio para que cada federación autonómica informe de sus nuevos clubes y se realice el ingreso de la cuota de alta. En próximas reuniones se analizarán propuestas para la apertura a futuro de nuevos clubes.

Valoración de los miembros de la Junta Directiva sobre la posibilidad de que una federación autonómica pueda salir de su territorio para disputar parte de la competición de la LXXXVII edición del Campeonato de España de Galgos en Campo Copa de S.M. El Rey. Se aprueba por unanimidad mantener las condiciones de la temporada anterior, de tal forma que la federación autonómica que con carácter excepcional tenga la necesidad de realizar parte de su competición fuera de su territorio, tendrá que realizar solicitud a la FEG para que esta coordine la conformidad de la federación autonómica donde se pretenda realizar la competición.

Valoración de los miembros de la Junta Directiva de las bases de competición de la LXXXVII edición del Campeonato de España de Galgos en Campo Copa de S.M. El Rey, se aprueban por unanimidad las nuevas bases de competición, detallando a continuación los apartados donde se recogen las modificaciones más representativas sobre las de la edición anterior:

2. Para la LXXXVII edición del C.E.C. se fija como fecha límite para la inscripción de clubes el 31 de julio de 2024, y como fecha límite para realizar el pago de la inscripción el 05 de septiembre de 2024.

3. La inscripción de un galgo, que represente a un club inscrito para su participación en el C.E.C., únicamente se podrá realizar por propietario con licencia federativa en vigor que este adscrita a ese mismo club en la fecha límite 31 de julio de 2024.

4. La inscripción de un galgo, que represente a un club inscrito para su participación en el C.E.C., únicamente se podrá realizar por representantes con licencia federativa en vigor, en la fecha límite 31 de julio de 2024, que este adscrita a cualquiera de los clubes inscritos para su participación en la misma Federación Autonómica en la que esté inscrito el club.

5. Los propietarios que cumplan el requisito detallado en el apartado 3, que estén adscritos a la Federación de Galgos de Castilla y León, únicamente podrán realizar la inscripción de galgos, que cumpliendo los requisitos establecidos por la FEG, estén inscritos en el L.R.O. a su nombre hasta la fecha límite 31 de julio de 2024.

Los propietarios que cumplan el requisito detallado en el apartado 3, que estén adscritos a la Federación de Galgos de Castilla y León, para poder competir deberán poseer la condición de ciudadano castellano leonés en los términos previstos por el artículo 7.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

6. Los propietarios que cumplan el requisito detallado en el apartado 3, que estén adscritos al resto de federaciones autonómicas distintas a la de Castilla y León, únicamente podrán realizar la inscripción de galgos, que cumpliendo los requisitos establecidos por la FEG, estén inscritos en el L.R.O. a su nombre hasta la fecha límite 18 de octubre de 2024. Siempre y cuando se trate de galgos que el 31/07/2024 estaban a su nombre en el LRO, o que desde el 31/07/2024 hasta el 18/10/2024 provengan de una cesión de otro federado perteneciente a alguno de los clubes inscritos para su participación en la misma federación autonómica en la que esté inscrito su club.

Se acuerda enviar comunicado a los clubes, publicar noticia en la web y apertura del programa para la inscripción de clubes en la LXXXVII edición del Campeonato de España de Galgos en Campo Copa de S.M. El Rey durante la próxima semana.

ASUNTOS VARIOS – RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.